

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS SABADO 7 DE ABRIL DE 1962

NUM. 17.648

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Mancada

ACUERDOS

30 de septiembre de 1961

Nº 1681.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfonso D. Balahuy y Herminia E. Sahury, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1672.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Sierra Zepeda y Digna Martínez B., vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1686.—Hacer las siguientes transferencias:

GUARDIA CIVIL MOVIL DE OLANCHO

ALTAS		BAJAS
R. Amador Aguilar	Delegado en vez de	Héctor Reyes Mejía.

MANGULILE, OLANCHO

Héctor Reyes Mejía	Sub-Delegado en vez de	Wilfredo Hernández
--------------------	------------------------	--------------------

SALAMA, OLANCHO

Claudio Meza	Sub-Delegado en vez de	Clemente Rodríguez
--------------	------------------------	--------------------

Nº 1687.—Nombrar miembros de la Guardia Civil, en los distintos lugares de la República, a los siguientes ciudadanos:

JUTICALPA, OLANCHO

ALTAS		BAJAS
Melchor Rubí	Delegado en vez de	R. Amador Aguilar

SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO

Rafael Garrido Tróchez	Sub-Delegado en vez de	Claudio Meza
------------------------	------------------------	--------------

PUERTO CORTES, CORTES

Leonel Luque Jiménez	Sargento
----------------------	----------

SAN MARCOS DE COLON, CHOLUTECA

Tomás Mejía Figueroa	Gdía. en vez de	Amado I. Barrera S.
----------------------	-----------------	---------------------

CHOLUTECA, CHOLUTECA

Juan Agustín Lupy	Sgto. en vez de	J. Saúl López Pineda.
-------------------	-----------------	-----------------------

Nº 1688.—Nombrar miembros de la Guardia Civil, en los distintos lugares de la República, a los siguientes ciudadanos:

CHOLUTECA, CHOLUTECA

ALTAS		BAJAS
Delfo César López	Gdía. en vez de	Juan A. Lupi
Bernabé Carreras	"	Isabel García
Miguel Hernández Lainez	"	Balbino Lazo
Berique Maradiaga	G. T. en vez de	Hipólito Pineda

EL CORPUS, CHOLUTECA

Leandro Maradiaga	Gdía. en vez de	Francisco Maradiaga
Cecilio Zelaya Carrasco	"	Ramón Mayorga
Rafael Balaguer	"	Gerardo Betancourt H.
Antonio Carrasco	"	Victor Manuel Aguilar
Manuel Rufino Terroso	"	Ernesto A. Ramírez M.

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.
Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1961.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos Nº 160 al 173, inclusive.— Marzo de 1962.
AVISOS

Nº 1676.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Joaquín Castillo H. y Lidia Ibarra, vecinos de Tela, Atlántida.

Nº 1677.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Trino M. Flores y Encarnación Santamaría, vecinos de Puerto Costés.

29 de septiembre de 1961

Nº 1678.—Nombrar Inspector de Gobernación, de la Gobernación Política del departamento de Comayagua, al ciudadano Luis Alonso Domínguez, en sustitución de Jesús Martínez P.

Nº 1679.—Nombrar soldado de la Gobernación Política del departamento de Copán, al ciudadano Víctor Manuel Valdez, en sustitución de Miguel Ángel Chávez.

Nº 1680.—Nombrar Gobernador Político del departamento de Yoro, al ciudadano Inés R. Dueñas, en sustitución de J. Trinidad Maradiaga.

Nº 1681.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Francisco Rolando Cortés Sandoval e Irma García, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 1682.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Tulio Galo y Estela Rivera, vecinos de San Pedro Sula, Cortés.

30 de septiembre de 1961

Nº 1683.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Alfonso Fúnez Avila y Belia Eneida Gallardo, vecinos de Langue, Valle.

Nº 1684.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Emilio Agullar y Rosa Estela Alvarenga Blanco, vecinos de El Progreso, Yoro.

Nº 1685.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Miguel Ángel Paz Ramos y Zoila Lara, vecinos de Santa Bárbara.

EL TRIUNFO, CHOLUTECA

ALTAS		BAJAS
Emilio Martínez	Gdía. en vez de	Jesús Fúnez

SAN ISIDRO, CHOLUTECA

José Esteban Ortiz López	Gdía. en vez de	Teófilo Avila
José Manuel Castro Canales	" " "	Santos Canales A.

DUYURE, CHOLUTECA

Wilfredo López R.	Gdía. en vez de	Leonidas Osorto E.
Efraín Agulleira	"	Teodoro Carranza C.
Marcial Ponce	"	Juan Pablo Núñez
Pedro Joaquín Sandoval	" " "	Juan P. Gómez
Joaquín Herrera M.	" " "	Francisco Herrera
Dionisio Espinal	" " "	Dionisio Vásquez
Santos Hipólito Maradiaga	" " "	Bertoldo Ordóñez O.
Pedro Joaquín Rodríguez	" " "	Damián Herrera H.

DANLI, EL PARAISO

José Manuel Sosa Ardón	Sgto. en vez de	Oscar Medina Rodríguez
Joaquín Larios	Gdía. en vez de	Tiburcio Salgado

TEXIGUAT, EL PARAISO

José Solano Vásquez	Gdía. en vez de	José Inés Mayorga
---------------------	-----------------	-------------------

GUINOPE, EL PARAISO

Maximiliano Andino Mejía	Gdía. en vez de	Celso Aguilar
--------------------------	-----------------	---------------

LIURE, EL PARAISO

Martín Torres Sánchez	Gdía. en vez de	Marciano Carranza
-----------------------	-----------------	-------------------

LAS MANOS, EL PARAISO

J. Lisandrino Cruz	Gdía. en vez de	Antonio Rodríguez Mendoza
--------------------	-----------------	---------------------------

SALAMA, OLANCHO

Santiago Rosales P.	Gdía. en vez de	Adán Verde
Adolfo Mesa F.	"	Juan Alberto Nájera
Gustavo Peralta	"	Ladislao Meza Ramos
Basilio Peralta	"	Santos Rodríguez
Heleodoro Zúniga	"	Mario Tulio Antúnez

MANTO, OLANCHO

Santos Cardona Martínez	Gdía. en vez de	Amado Aparicio Ruiz
-------------------------	-----------------	---------------------

SAN FRANCISCO DE LA PAZ, OLANCHO

Augusto Lanza	Gdía. en vez de	Adolfo Meza Flores
Francisco Tróchez Torres	"	Santiago Rosales P.

SAN JUAN DE GUAREZAMA, OLANCHO

Francisco Bustillo Silva	Gdía. en vez de	Antonio Zelaya M.
--------------------------	-----------------	-------------------

(Continuará)

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo N° 490
Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero, próximo pasado el siguiente Personal dependiente de la Dirección General de Caminos.

Rafael Barahona C., transferirlo de Ingeniero Encargado de Construcción de Talleres, por Creación, a Jefe del Proyecto Taller Rotulación, del Departamento de Mantenimiento.

Julio César Zavala, transferirlo de Capataz de Construcción de Talleres, Creación, a Capataz Construcción Taller Rotulación del Departamento de Mantenimiento.

Francisco Pacheco Iriás, transferirlo de Bodeguero y Tomador de Tiempo, por planilla, Departamento de Mantenimiento, a Tomador de Tiempo y Bodeguero Construcción, Taller Rotulación, Departamento de Mantenimiento.

Carlos Valdéz López, transferirlo de Encargado de Costos, por planilla, Departamento de Mantenimiento, a Contador de Costos Construcción, Taller Rotulación, Departamento de Mantenimiento.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 491

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Eudoro Flores, de Dibujante 1° del Departamento de Planeamiento y Estudio, a Dibujante 1° de la Sección Estudio y Diseño de Caminos de la Partida 6-M, de la División de Proyectos y Estudios, Departamento de Proyectos, dependiente de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 492

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de marzo los servi-

cios del ciudadano Marco A. Hernández, del cargo que desempeña como Operador de Motoniveladora, en el Mantenimiento Especial Grupo N° V, Distrito V, dependiente del Departamento de Mantenimiento.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 493

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano J. Carlos Posadas, Operador de Motoniveladora en el Mantenimiento Especial, Grupo N° V, Distrito V, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 494

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de marzo al ciudadano Humberto Mendoza M, Soldador de la Sección de Talleres del Distrito VI, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 495

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de marzo al ciudadano José Trinidad Zepeda, Tractorista en el 6-M, Mantenimiento Especial Grupo N° 4, del Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Gustavo Hernández.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 496

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Leonidas Iriás Valeriano, de Encargado Construcción Talleres del Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Inspector de la Carretera La Esperanza-Gracias, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 497

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Ramón Aguilar, Nombrarlo como Topógrafo de la Carretera, Florida-Frontera de Guatemala.

Mario Funes, nombrarlo como Nivelador, Carretera Florida-Frontera de Guatemala.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 498

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Rolando Meza Cálix, de Contador de la Sección de Suministros, Departamento Administrativo, a Contador Auxiliar, Contabilidad y Costos, División de

Administración y Finanzas. Partida 22-M, de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 499

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo al ciudadano Francisco Iscoa de Contador "A", Contaduría de Construcción y Equipo, Departamento Administrativo, a Contador Auxiliar Contabilidad de Costos, División Administrativa y Finanzas, Partida 22-M, de la Dirección General de Caminos, en sustitución de José Daniel Casulá.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 500

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Felipe Espinoza Martínez, Mecánico del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 501

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Rolando Cruz Martínez, Encargado de Estadística de la Oficina Administrativa San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Servicios Administrativos Personal y Control Administrativo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 502

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 394 del 4 de marzo mediante el cual se nombra al ciudadano Rogelio Lagos, Capataz Sección General del 6-A, Distrito I, de Supervisión e Ingeniería, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Marcos B. Arrivillaga.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 503

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Rigoberto Sierra, Ingeniero Jefe de la Carretera Ocatepeque-Frontera de Guatemala, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 504

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del 29 de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Fernando Pineda B., del cargo que desempeña como Ingeniero Jefe, Carretera Ocatepeque-Frontera de Guatemala, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 505
Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Fernando Pineda B., de Jefe de Proyecto Goascorán-Aramontes, a Ingeniero Jefe, Carretera Ocotepaque-Frontera de Guatemala.

El nombrado devengará el sueldo asignado por Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 506

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Transferir a partir del primero de febrero próximo pasado al ciudadano Belizario Milla, de Secretario de la Sección Legal, a cargo de Ordenes de Pago de la Sección Administrativa, amovido de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 507

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Declarar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 418 del 4 de marzo mediante el cual se transfirió al ciudadano Abraham Pérez López, de Capataz de Sección, a Capataz del 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° 5, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 508

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Transferir al ciudadano Abraham Pérez López, de Capataz de Sección del 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° 5, a Capataz General en el 6-L, Mantenimiento Especial Grupo N° 3 dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 509

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:

Roberto M. Toro, nombrarlo como Topógrafo de la Carretera La Esperanza-Gracias.

Gustavo Funes, nombrarlo Nivelador de la Carretera La Esperanza-Gracias.

Mario Mejía, nombrarlo Oficinista de la Carretera La Esperanza-Gracias.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 510

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:

Mario Martínez, transferirlo de Jefe de Proyecto Ocotepaque-Frontera Guatemala, a Ingeniero Inspector, de la Carretera Florida-Frontera de Guatemala.

Enrique Velásquez, transferirlo de Capataz Valle de Angeles-San Juancito, a Oficinista Carretera Florida-Frontera de Guatemala.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 511

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de febrero próximo pasado al ciudadano Juan José Deras, de Topógrafo Proyecto, Ocotepaque-Frontera Guatemala, a Topógrafo Carretera Ocotepaque-Frontera de Guatemala.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 512

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos, en la forma siguiente:

Guillermo Bustillo Lacayo, transferirlo de Inspector de la Inspección Zona Norte y Occidente, puesto creado a Ingeniero Jefe del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, ambos dependientes del Departamento de Mantenimiento.

Manuel Flores Turcios, transferirlo de Bodeguero de la Fábrica de Tubos de Comayagüela, a Bodeguero y Oficinista del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, dependiente del Departamento de Mantenimiento.

José Antonio Romero, transferirlo de Cadenero Cuadrilla de Agrimensura del Proyecto de Mejoramiento Carretera del Norte por Planilla, Departamento de Construcción, a Topógrafo de Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, dependiente del Departamento de Mantenimiento.

Héctor R. Midence, transferirlo de Tomador de Tiempo del Distrito I, División I, Presupuestado, a Tomador de Tiempo del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, Departamento de Mantenimiento.

J. Ramón Betancourt, transferirlo de Ayudante de Mecánico por Planilla Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, Departamento de Construcción a Ayudante de Mecánico del Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, Departamento de Mantenimiento.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 513

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de abril al ciudadano Francisco García, de Ingeniero Encargado del Distrito III, Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Encargado del Distrito IV, Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 514

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos:

Raúl Medina López, transferirlo de Contador de Costos, Contabilidad de Costos, División de Administración y Finanzas, a Contador de Costos 1°, de Contabilidad y Costos, División de Administración y Finanzas, Partida 20-M.

Federico Benítez, transferirlo de Contaduría Construcción, Mantenimiento y Materiales e Investigaciones del Departamento Administrativo, a Contador de Costo 2° de la División de Administración y Finanzas, Partida 21-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 515

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos:

Amparo Láinez, transferirla de Secretaria General, Departamento Administrativo, Sección Contaduría General, a Contador Ayudante de Contabilidad y Costos de la División y Administración y Finanzas, Partida 19-M.

Floria Rivera Millares, transferirla de Mecnógrafa de Comunicaciones y Transportes del Depar-

tamento Administrativo, a Contador Ayudante de Contabilidad y Costos, División de Administración y Finanzas, Partida 19-M.

Las nombradas devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 516

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Dar por terminados a partir del quince de marzo los servicios del ciudadano Gerardo Saigado U., del cargo que desempeña como Mecnógrafa de la Sección Administración, del Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 517

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar al ciudadano Próspero Cálix, Mecnógrafa de la Sección Administrativa, del Distrito IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

R. VILLEDA MORALES.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigentes, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 518

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
El Presidente de la República

ACUERDA:
Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Juan Jansser, Nivelador de Construcción de Puentes, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

R. VILLEDA MORALES.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

to del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 519

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos:

José María Ferrari, transferirlo de Cotizador de la Sección de Suministros, Departamento Administrativo, a Auxiliar Expendedor de Adquisiciones Tegucigalpa, Departamento de Finanzas y Controles, División de Administración y Finanzas, Partida 6-M.

Angel Alvarado, transferirlo de Inspector Zona de Olancho, Departamento de Mantenimiento, a Gestor de Ordenes de Pago en Adquisiciones Tegucigalpa, Departamento de Finanzas y Controles, División de Administración y Finanzas, Partida 7-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 520

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano José Víctor Aguilar, Ingeniero Asistente, de la Carretera Santa Bárbara-Taulabé, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 521

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del quince de marzo los servicios del ciudadano J. Antonio Suazo, del cargo que desempeña como Agen-

Administrativo, Sección Administrativa del Distrito IV, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 522

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo, a la ciudadana Luz Betty Guerrero de Gómez, de Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a Ayudante Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor de esta misma Secretaría.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 523

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero a la ciudadana Nora A. de Lardizábal, Secretaria de la Sección Legal, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 524

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Belizario Milla, del cargo que desempeña como Secretario de la Sección Legal, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 525
Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de abril, al ciudadano Amílcar Mossi Sorto, de Ingeniero Encargado del Distrito IV, Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento, a Ingeniero Encargado del Distrito III, Sección Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 526

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.

Ignacio Herrera Acosta, transferirlo de Agente Administrativo Carretera Ocotepeque-Frontera-Guatemala, a Ingeniero Asistente de la Carretera Ocotepeque-Frontera de Guatemala.

Alfonso Arita Palomo, transferirlo de Agente Administrativo Proyecto Ocotepeque-Frontera Guatemala, a Asistente Administrativo Carretera Ocotepeque-Frontera de Guatemala.

Efraín Cáceres, transferirlo de Tomador de Tiempo del Proyecto Ocotepeque-Frontera Guatemala, a Bodeguero Carretera Ocotepeque-Frontera de Guatemala.

Rodolfo López J., transferirlo de Capataz Proyecto Ocotepeque-Frontera de Guatemala, a Tomador de Tiempo, Carretera Ocotepeque-Frontera de Guatemala.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 527

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Julio Kafati, Mecánico Clase "A", Sección

Talleres del Distrito VI, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 528

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Miguel Alvarado Gámez, Asistente, Proyecto Masica-Tela, Carreteras Secundaria, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Sebastián Pastor.

El nombrado devengará el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 529

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:

Rigoberto Centeno Fiallos, transferirlo de Jefe Proyecto Santa Bárbara-Taulabé, a Ingeniero Jefe Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Salvador Cerrato, transferirlo de Topógrafo Proyecto Valle de Angeles-San Juancito, a Topógrafo Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

J. Aníbal Urquía, transferirlo de Agente Administrativo Proyecto Santa Bárbara-Taulabé, a Asistente Administrativo, Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Guillermo E. Valenzuela, transferirlo de Sub-Capataz Proyecto Santa Bárbara-Taulabé, a Bodeguero, Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Gabriel Hurtado Chávez, transferirlo de Tomador de Tiempo, Carretera Santa Bárbara-Taulabé, a Tomador de Tiempo Carretera Santa Bárbara-Taulabé.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de fe-

brero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 530

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de enero próximo pasado el siguiente personal dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos:

José I. Peña, transferirlo de Inspector Proyecto Toyós-Mezapa, a Ingeniero Inspector de la Carretera Santa Rita-Negrito-Yoro.

Arnaldo Galeas M., transferirlo de Topógrafo Proyecto Toyós-Mezapa, a Topógrafo Carretera Santa Rita-Negrito, Yoro.

Miguel Toro, transferirlo de Nivelador Proyecto Toyós-Mezapa, a Nivelador Carretera Santa Rita-Negrito, Yoro.

Efraín Flores, transferirlo de Oficinista Proyecto Toyós-Mezapa, a Oficinista, Carretera Santa Rita-Negrito, Yoro.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 531

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del veinte de febrero próximo pasado, los servicios del ciudadano Sebastián Pastor, del cargo que desempeña como Ingeniero Asistente, Proyecto Masica, Tela-Carretera Secundaria, dependiente del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 532

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del diez y seis de febrero próximo pasado, al ciudadano Juan Rafael Ordóñez de Porta-Mira del Proyecto Aban-

za-Panamericana. a Vigilante Pol-
vorin Diurno-Carretera. Secunda-
ria, del Departamento de Constr-
cción de la Dirección General
de Caminos.

El nombrado devengará el suel-
do de ley de conformidad con el
Acuerdo N° 155 del 17 de febre-
ro del año en curso.—Comuni-
quese

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 533

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero
de marzo, al ciudadano Jorge Al-
berto Chávez, Inspector de Equi-
pos, Carreteras Secundarias, del
Departamento de Construcción de
la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el suel-
do de ley de conformidad con el
Acuerdo N° 155 del 17 de febre-
ro del año en curso.—Comuni-
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 534

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero
de enero próximo pasado al ciu-
dadano Antonio Arévalo F., de
Mecánico Ambulante, a Inspector
de Equipos-Carreteras Secundarias
del Departamento de Construcción
de la Dirección General de Ca-
minos.

El nombrado devengará el suel-
do de ley de conformidad con el
Acuerdo N° 155 del 17 de febrero
del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 535

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del
23 de febrero los servicios del ciu-
dadano Antonio Arévalo F., del
cuyo cargo desempeña como Ins-
pector de Equipos, Carretera Se-
cundarias, del Departamento de
Construcción de la Dirección Ge-

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 536

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero
de enero próximo pasado al ciu-
dadano Augusto Améndola, de
Engrasador Proyecto Ceiba-Tela,
a Oficinista Proyecto Ceiba-Tela,
Construcción de Puentes depen-
diente del Departamento de Cons-
trucción de la Dirección General
de Caminos.

El nombrado devengará el suel-
do de ley de conformidad con
el Acuerdo N° 155 del 17 de febre-
ro del año en curso.—Comuni-
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el
Despacho de Educación Pública,
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 537

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del
treinta y uno de marzo los ser-
vicios del ciudadano Augusto
Améndola, del cargo que desem-
peña como Oficinista Proyecto
Ceiba-Tela-Construcción de Puen-
tes del Departamento de Construcción de la Di-
rección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los
Despachos de Comunicaciones y
Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 538

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero
de febrero próximo pasado al ciu-
dadano Camilo Ochoa, de Nive-
lador Proyecto Valle de Angeles-
San Juancito, a Topógrafo Pro-
yecto Valle de Angeles-San Juan-
cito, Carreteras Secundarias, de-
pendiente del Departamento de
Construcción de la Dirección Ge-
neral de Caminos.

El nombrado devengará el suel-
do de ley de conformidad con el
Acuerdo N° 155 del 17 de febre-

El Secretario de Estado en los
Despachos de Comunicaciones y
Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 539

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero
de enero próximo pasado el si-
guiente personal dependiente del
Departamento de Construcción de
la Dirección General de Caminos.

Joaquín Valenzuela, transferirlo
de Encargado de Oficina del De-
partamento de Construcción, a
Oficinista Carreteras Secundarias.

Numa Pompilio Bonilla, trans-
ferirlo de Capataz Proyecto Valle
de Angeles-San Juancito, a Ofi-
cinista, Departamento de Cons-
trucción, Carreteras Secundarias.

Francisco Milla Mendieta,
transferirlo de Sub-Capataz Pro-
yecto Valle de Angeles-San Juan-
cito, a Vigilante Polvorín Noctur-
no-Carreteras Secundarias.

Los nombrados devengarán el
sueldo de ley de conformidad con
el Acuerdo N° 155 del 17 de febre-
ro del año en curso.—Comuni-
quese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los
Despachos de Comunicaciones y
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 540

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero
de enero próximo pasado el si-
guiente personal dependiente del
Departamento de Construcción de
la Dirección General de Caminos:

Jorge A. Padilla, transferirlo de
Inspector Construcción de Puentes
Carretera Central, a Ingeniero Ins-
pector Potrerillos-Río Lindo-Con-
strucción de Puentes.

Alejandro Barahona, transferir-
lo de Agente Administrativo Pro-
yecto Goascorán-Aramecina, a
Oficinista Potrerillos-Río Lindo,
Construcción de Puentes.

Próspero Plata, transferirlo de
Ingeniero Asistente e Inspector, a
Ingeniero Inspector Proyecto Cei-
ba-Tela-Construcción de Puentes.

Oswaldo Castro, transferirlo de
Nivelador del Departamento de
Mantenimiento, a Topógrafo del
Proyecto Ceiba-Tela-Construcción
de Puentes.

Jorge Oliva, transferirlo de En-
cargado de Costos Puentes Omoa-
F. Guatemala, a Encargado de

El Secretario de Estado en los
Despachos de Comunicaciones y
Obras Públicas, por la ley.

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 541

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero
de febrero próximo pasado al si-
guiente personal, dependiente del
Departamento de Materiales e In-
vestigaciones de la Dirección Ge-
neral de Caminos:

Germán Ferrari, transferirlo de
Sub-Capataz Carretera del Norte,
Departamento de Construcción, a
Asistente Brigada Exploración de
Suelos, del Departamento de Ma-
teriales e Investigaciones.

Leonzo Rivas, transferirlo de
Encargado de la Sec. BIRF, de
la Bodega Central, del Departame-
nto de Equipo, a Asistente Bri-
gada Exploración de Suelos, del
Departamento de Materiales e In-
vestigaciones.

Los nombrados devengarán el
sueldo asignado en el Presupuesto
General de Egresos e Ingresos vi-
gente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los
Despachos de Comunicaciones y
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 542

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Alfonso
Medina, de Agente Administrativo,
Sec. Administración, del Dis-
trito IV, dependiente del Departame-
nto de Mantenimiento de la
Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el suel-
do asignado en el Presupuesto Ge-
neral de Egresos e Ingresos vi-
gente, a partir de la fecha en que
tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los
Despachos de Comunicaciones y
Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 543

Tegucigalpa, D. C., 26 de mar-
zo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero
de enero próximo pasado el si-
guiente personal dependiente del
Departamento de Construcción de
la Dirección General de Caminos:

Carlos Alvarado, transferirlo de
Jefe Proyecto Masica-Tela, a In-
geniero Jefe Proyecto Masica-T
la-Carreteras Secundarias.

Sebastián Pastor, transferirlo de
Jefe Brigada Exploración de Suel-
los del Departamento de Materia-
les e Investigaciones, a Ingeniero
Asistente Proyecto Masica-Tela-
Carreteras Secundarias.

Marcial Montoya, transferirlo
de Agente Administrativo Proyec-
to Masica-Tela, a Asistente Admi-
nistrativo Proyecto Masica-Tela,
Carretera Secundarias.

Carlos Hernández, transferirlo
de Topógrafo Proyecto Masica-
Tela, a Topógrafo Proyecto Masi-
ca-Tela-Carreteras Secundarias.

Camilo Medina Flores, transfe-
rilo de Bodeguero, a Bodeguero
Proyecto Masica-Tela-Carreteras
Secundarias.

Alejandro García, transferirlo de
Tomador de Tiempo Proyecto Ma-
Masica-Tela, a Tomador de Tiem-
po Proyecto Masica-Tela-Carrete-
ras Secundarias.

Orison García, transferirlo de
Sup. Asfáltica Departamento de
Mantenimiento, a Ingeniero Jefe
Proyecto Valle de Angeles-San
Juancito-Carreteras Secundarias.

Enrique Zablah, transferirlo de
Jefe Proyecto Mandasta-Morolica,
a Ingeniero Asistente Carretera
Armenia- Texíguat-Carreteras Se-
cundarias.

Gil Borges, transferirlo de Agen-
te Administrativo Proyecto Valle
de Angeles-San Juancito, a Asis-
tente Administrativo Carreteras
Secundarias.

Jorge Somoza, transferirlo de
Bodeguero Proyecto Valle de An-
geles-San Juancito, a Bodeguero
del Proyecto Valle de Angeles-
San Juancito, Carreteras Secun-
darias.

Victor Valladares, transferirlo
de Tomador de Tiempo Proyecto
Valle de Angeles-San Juancito, a
Tomador de Tiempo del Proyecto
Valle de Angeles, San Juancito-
Carreteras Secundarias.

Marcio Elvir Ponce, transferir-
lo de Jefe de Proyecto Carretera
del Norte, a Ingeniero Jefe Carre-
tera Alianza-Panamericana-Carre-
teras Secundarias.

José Oscar Somoza, transferirlo
de Inspector de Carreteras Secun-
darias, a Ingeniero Asistente Car-
retera Alianza-Panamericana-Car-
reteras Secundarias.

Rogelio Lagos Cerrato, transfe-
rilo de Agente Administrativo
Carretera del Norte, a Asistente
Administrativo Carretera Alianza
Panamericana-Carreteras Secun-
darias.

Octavio Salguero, transferirlo
de Ayudante Dibujante, Mejora-
miento Carretera del Norte, a To-
pógrafo Carretera Alianza-Pana-
mericana, Carreteras Secundarias.

Julio Dallas Durán, transferirlo
de Tomador de Tiempo Carrete-
ra Alianza-Panamericana, a To-
mador de Tiempo Carretera Alian-
za-Panamericana, Carreteras Se-
cundarias.

Juan Ramón Durón, transferirlo de Gasolinero. Proyecto Mejoramiento Carretera del Norte, a Bodeguero Carretera Alianza-Panamericana. Carreteras Secundarias.

Los nombrados devengarán el sueldo de ley, de conformidad con el Acuerdo N° 155, del 17 de febrero del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 544

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo, a la ciudadana Etna de Brechú, de Ayudante Clasificadora de Correspondencia, a Clasificadora de Correspondencia, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 545

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de marzo los servicios de la ciudadana Etna de Brechú, del cargo que desempeña como Ayudante Clasificadora Correspondencia de la Oficialía Mayor, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 546

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Declarar sin valor ni efecto el Acuerdo N° 481, del 10 de marzo mediante el cual se transfiere a la ciudadana Etna de Brechú, de Encargada de Ordenes de Pago de la Sección Administrativa, a Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 547
Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano Rigoberto López Sierra, Chofer, Mantenimiento Rutinario Sección B, Distrito I, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Carlos Rosales Banegas.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 548

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano José Víctor Triminio, chofer del 6-P, Mantenimiento Especial Grupo N° V, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Vicente Zavala.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 549

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Roberto Núñez Amador, chofer del 6-N, Mantenimiento Especial Grupo N° IV, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Gilberto Aguilar.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 550

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Juan Fer-

nando López, Ingeniero Jefe de la División II, Zona Norte y Occidente, dependiente de la Dirección General de Caminos, Dicho nombramiento es adhonórem.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 551

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Luis R. Vallejo, Chofer de Mantenimiento Rutinario Sección B, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Calixto Marín.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 552

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero al ciudadano Santos González Gómez, Soldador de los Talleres del 6-A, Distrito I, del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 553

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del quince de marzo del año en curso al ciudadano José María Aguilar, Tomador de Tiempo de la Carretera Santa Bárbara-Taulabé, del Departamento de Construcción de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Gabriel Hurtado Chávez.

El nombrado devengarán el sueldo de ley de conformidad con el Acuerdo N° 155 del 17 de febre-

ro del año en curso.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 554

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado, a la ciudadana Etna de Brechú, Ayudante Clasificadora Correspondencia, de la Oficialía Mayor de Comunicaciones y Obras Públicas.

La nombrada devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 555

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de marzo los servicios de la ciudadana Luz Betty Guerrero, del cargo que desempeña como Clasificadora de Correspondencia de la Oficialía Mayor dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 556

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados los servicios del ciudadano Oscar Domínguez, del cargo que desempeña como chofer de Supervisión e Ingeniería del 6-B, Distrito II, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 557

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de febrero próximo pasado al ciu-

dadano César Platero, Mecánico Clase "B" en el 6-H, Mantenimiento Especial N° 1 del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos, en sustitución de J. Antonio Molina.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 558

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Transferir a partir del primero de marzo, al ciudadano Liciano Brizzio, de Capataz Puentes Distrito II, Departamento de Mantenimiento, a Operador de Máquina del 6-P, Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, del mismo Departamento, de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 559

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del primero de marzo, al ciudadano Marcelino Cerna, Vigilante del 6-E, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Mantenimiento de

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,

Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 560

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del treinta y uno de enero próximo pasado, los servicios del ciudadano Marcelino Corea, del cargo que desempeña como Vigilante del 6-N, Mantenimiento Especial, Grupo N° IV, Distrito II, dependiente del Departamento de Man-

Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 561
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Transferir a partir del primero de enero próximo pasado al ciudadano Rogelio Chávez de Muletero del 6-K, Mantenimiento Especial, Grupo N° 2, Departamento de Mantenimiento, a chofer de la misma Sección y Departamento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 562
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Nombrar al ciudadano Francisco Flores González, chofer de Supervisión e Ingeniería del 6-B, Distrito II, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 563
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Vicente Arana Zavala Figueroa, Mecánico Ambulante en el Taller Central, Tegucigalpa, dependiente del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Celso Romero.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 561
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Dar por terminados a partir del 29 de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Celso Romero, del cargo que desempeña como Mecánico Ambulante del Taller Central Tegucigalpa, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 565
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Nombrar a partir del primero de marzo al ciudadano Napelcón Rivas Campos, Tapicero del Taller Central Tegucigalpa, del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, en sustitución de Oscar Valladares Galindo.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 566
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Dar por terminados a partir del 29 de febrero próximo pasado los servicios del ciudadano Oscar Valladares Galindo, del cargo que desempeña como Tapicero del Taller Central Tegucigalpa, del Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 567
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Transferir a partir del primero de marzo, el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos.

Oscar Armando Guzmán, transferirlo de Mecánico "B", del Ta-

ller San Pedro Sula, Departamento de Equipo, a Mecánico Ambulante, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres, en sustitución de Raúl Suazo Carías.

Alejandro Cabrera A., transferirlo de Operador Pala, Mantenimiento Especial, Grupo N° 5, del Distrito V, Departamento de Mantenimiento, a Mecánico "B", del Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres, en sustitución de Oscar Armando Guzmán, quien pasa a otro puesto.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 568
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Dar por terminados a partir del primero de marzo, los servicios del ciudadano Raúl Suazo Carías, del cargo que desempeña como Mecánico Ambulante, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 569
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Nombrar a partir del primero de marzo, el siguiente personal, dependiente de la Dirección General de Caminos.

Renato Soto, nombrarlo Ayudante de Brigada de Exploración de Suelos, Partida 44-M, Departamento de Materiales e Investigaciones.

Cecilio Maradiaga, nombrarlo Ayudante de Brigada de Exploración de Suelos del Departamento de Materiales e Investigaciones, Partida N° 44-M.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 570
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Gustavo Gómez, de Contador de Costos Primero, Contabilidad y Costos, División de Administración y Finanzas, a Auxiliar, Sección Administrativa, División de Administración y Finanzas, Partida 2-M de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 572
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Transferir a partir del primero de marzo, al ciudadano Roberto Gale, de Tomador de Tiempo del Taller "Las Torres", Departamento de Equipo, a Encargado de Herramientas, Partida 32-M, Taller Central, Tegucigalpa, De-

partamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

Acuerdo N° 573
 Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1960.
 El Presidente de la República

ACUERDA:
 Transferir a partir del primero de enero próximo pasado, al ciudadano Gustavo O. Pinel, de Asistente Jefe, Taller Central de San Pedro Sula, Departamento de Equipo, a Sub-Jefe, Taller San Pedro Sula, Departamento de Equipo y Talleres de la Dirección General de Caminos, Partida 65-M.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, por la ley,
Jorge Bográn Fiallos.

AVISOS

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes dieciséis de abril próximo entrante, a las tres de la tarde y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Corralitos, en este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de las Selvas Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Ciriazo Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del común de labradores de La Plazuela, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina El Guayabo, debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintitrés y veinticuatro del Tomo ciento dieciocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor

Juan Pavón adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito la suma de siete mil setecientos veinticinco lempiras (L. 7.725.00) valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada por el Notario Francisco C. Interiano el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA,
 Srto.
 Del 21 M. al 12 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día diez de abril próximo del corriente año, a las diez de la mañana, se rematarán los muebles que a continuación se describen: "Una caldera automática de Diesel N° 473/57; una máquina soldadora de Poltlieno; una máquina soldadora de Celofán; tres transformadores de 25 KW; una bomba de agua de pozo, de 11/HP, Goulds Mod. 5KC493G15BX, Vacuum continue NVJ/5000 serie 672479; un doble fondo 1629; una costuradora TZ 7029/57; una amasadora IZ 178/57; dos mesas frías TEA; una mesa caliente TCA; una instala-

ción Super Royal como ets, com- puesta de las siguientes máquinas: 1 máquina SR/F serie SG/1962 una máquina FI/F serie..... FI/F907575; una máquina RN/F serie RN/F-P 525/51, una máquina RSG/F serie RSG/F-1963 y máquina RI/F 5602/57 y cuatro m l- des; una envolvente universal para caramelos CM-H/56 serie 5602; máquina 1139 y dos bombas para gra- jeras F. uno tipo 57 N° 1968 y otro tipo 1907". Dichos muebles fueron valorados por las partes de común acuerdo, en la cantidad de sesenta y ocho mil ciento dieciocho lempiras (Lps. 78.118.00) y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Elias Juli Mourra Alam es en decterie a "E Aborro Hondureño, S. A." Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 29 M. al 9 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber, que en la audiencia señalada para el día lunes 30 de abril proximo, a las nueve de la mañana, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: a) Un lote de terreno situado en el lugar llamado Pacayo, en jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, con una extensión de seis manzanas, limitado: Al Norte, cafetal de Pedro Escobar; al Sur, Este y Oeste, con terrenos baldíos, el cual está cultivado con 4.000 árboles de café de los cuales 1.000 están en estado de producción y el resto en p. antía. b) Otro lote de terreno en el lugar llamado La Celbita, también en jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, que tiene una manzana de extensión superficial, cuyos límites son: al Norte y Oeste, Río Teitca; al Sur, casa de Juana Blasina Zelaya, y al Este, propiedad de Juan Maradiaga, terreno que se encuentra cercado de madera y es utilizado para sembrar granos de primera necesidad. c) Otro lote en el mismo lugar La Celbita, jurisdicción de Sica, departamento de Olancho, conteniendo ocho manzanas de terreno, cuyos linderos son: al Norte y Oeste, camino real que conduce a Manto; al Sur, terreno inculto; al Este, propiedad de Ignacio Meza; este lote de terreno se encuentra cercado de madera en su mayor parte y el resto con alambre de pta., dos manzanas destinadas para cultivos de cereales y seis manzanas cultivadas con zacate. d) Otro lote en la confluencia del Río Teitca y Quebrada de El Jicaró, que contiene una manzana y media de extensión, cuyos límites son: al Norte, Río Teitca; al Sur, camino real que conduce a Manto; al Este, Quebrada de El Jicaró, y al Oeste, terreno baldío; este lote se encuentra acotado con madera y se utiliza para sembrar cereales. Los inmuebles descritos anteriormente se encuentran inscritos a favor del señor Antonio Abad Acosta Escobar con el número 741, folios 383 y 389 del Tomo 69 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Olancho. Los inmuebles anteriores se rematarán para con su producto

Licitación

La Proveduría General de la República, al público y comercio en general, avisa que tiene en licitación:

- 4 Vehículos Pick-Up con tracción en las 4 ruedas.
1 Carmelita, capacidad 12 pasajeros.

Para condiciones y especificaciones, favor dirigirse a la Proveduría General de la República, en Tegucigalpa, D. C.

JACOBO ZAVALA, Proveedor General.

Del 5 al 16 A. 62.

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fue- re, a máquina.

cancelar cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Acosta Escobar, adeuda al Banco Nacional de Fomento y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 3.300.00, valor asignado por las partes de común acuerdo, en la escritura de hipoteca autorizada en la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, el dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, por el Notario Abraham Henríquez Cárcamo.—Tegucigalpa, D. C., 28 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 2 al 28 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día lunes veintitrés de abril entrante, a las diez de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar situado en la ciudad de Comayagüela, en este Distrito Central, proplamente frente a la cuarta avenida, entre las calles cuarta y quinta, con una área de mil setecientas cincuenta varas cuadradas, que actualmente mide y limita: Al Norte, cincuenta varas, con casas y solares de Eufemia Romero, de los herederos de Antonio Cárdenas y de Vicente Chávez; al Sur, cincuenta varas, con casa y solar de Francisco A. Maradiaga p.; al Este, treinta y cinco varas con casas de Manuel A. Flores, de Victoria Zúñiga y de María Márquez viuda de Landa, mediando la cuarta Avenida, y al Oeste, con propiedad de los herederos de Jesús Estrada y de Rafaela v. de Juárez; en dicho solar se encuentra construida una casa, paredes de adobes, cubierta de tejas, dividida en cuatro piezas de madera en el interior, estando circulado todo el solar con paredes de adobes. Hubo dicha propiedad por compra hecha al señor don Raúl Durón Membresío, está inscrita con el número 227 folios 319 y 320, del Tomo 154 del Re-

gistro de la Propiedad, de este departamento, a favor de la señora Leticia Zúñiga Dubón. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras, que los señores, César O. Durón y J. Alberto Durón, deben a la Sociedad Exportadora de Café de Honduras, S. de B. L. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de sesenta y ocho mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1962.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srlo.

Del 24 M. al 17 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día 25 de abril del corriente año, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta la siguiente maquinaria: dos tractores marca Oliver Super 77 serie 42827-702 y 42823-702, respectivamente, los que se encuentran incompletos y en regular estado. Los linderos anteriores se rematarán para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de dinero, intereses y costas que el señor Ismael Oliva h., adeuda a dicha Institución y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de L. 1.200.00, avalúo hecho por el Pe-

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA
COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK
Table with columns: BILLETES (Compra, Venta), GIROS (Compra, Venta), MON. METALICA (Compra, Venta). Includes rows for Dólar, Colón Salvadoreño, Quetzal, Libra Esterlina, Franco Belga, etc.

Tegucigalpa, D. C., 2 de abril de 1962. ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios.

rito nombrado al efecto.—Tegucigalpa, D. C., 30 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA P., Srlo.

Del 4 al 16 A. 62.

Titulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, al público, hago saber, que en esta fecha Margarita Zelaya Ordóñez de Rosales, presentó solicitud se le extienda título supletorio del siguiente inmueble, situado en el lugar llamado El Palomar, fuera del barrio de Calona de esta ciudad que es un terreno rústico que tiene una extensión de cuarentiocho y media varas de al Norte; al Oriente, treinta y tres varas; al Poniente, treinta y cuatro varas; al Sur, treinta y una varas, de figura irregular, dentro de dicho terreno está una casa de bahareque, techo de tejas, que mide catorce varas de largo y doce varas de ancho, con dos corredores, dividida la casa en cuatro cuartos, con cocina anexa, pisos de cemento; limitando la propiedad toda: al Norte, propiedad de Leoncio Gutiérrez; al Sur, carretera por medio a Catacamas y propiedad de Abel Cáliz; al Este, propiedad de Abel Cáliz, camino por medio, y al Oeste, propiedad de Leoncio Gutiérrez. Que la adquirió de Leoncio Gutiérrez en enero de 1948, el terreno, y la casa la construyó la peticionaria. No es terreno ejidal ni nacional, ni hay proindivisión. Ofrece el testimonio de Segundo Lobo, Antonio Aguilar y Celso Hernández. La representa el Abogado Raúl Ramos. Se manda a publicar por tres veces una vez cada treinta

días para los efectos de ley.—Juticalpa, 17 de marzo de 1961.

RAFAEL OLIVERA CÁLIZ, Srlo.

7 A., 7 M. y 6 J. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 39 de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha veintuno de febrero del año en curso, se presentó ante este Juzgado, el señor Julián Guzmán Aguilar, mayor de edad, soltero, astero y vecino de Comayagüela, D. C., pidiendo título supletorio sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el lugar denominado Guacerique, barrio de Concepción, de la ciudad de Comayagüela, con la extensión y límites siguientes: al Norte, doce varas doce pulgadas, calle 15 y parque de El Obelisco; al Sur, callejón de por medio, mercado El Triángulo; al Este, propiedad de Julián Guzmán Aguilar, y al Oeste, propiedad de Hermilinda Rodríguez; teniendo una extensión de 240 varas cuadradas. El inmueble descrito lo hubo por sucesión y lo posee con ánimo de dueño desde el 20 de abril de 1933, de manera quieta, pacífica y no interrumpida; no teniendo título inscrito, debido a pobreza para obtenerlo. En el solar descrito se ha construido una casa de madera, forrada con lámina y techo de este mismo material, de cinco varas de frente por seis varas de fondo, poco de tierra. Para acreditar los extremos de su solicitud, ofreció la información de los testigos: Filiberto Bustillo Gómez, Daniel Zavala Méndez y Asunción Carranza, todos mayores de edad, solteros el primero, casados los últimos, propietarios y vecinos de Comayagüela.—Tegucigalpa, D. C., 6 de marzo de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srlo.

7 A. y 7 M 62.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado Tercero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha cinco de abril del corriente año, dictó sentencia declarando a Ester, Adelfina Mejía Mendileta, Coralia Mejía de Gómez, Algeria Mejía de Mendoza, Alejandro y Francisco Mejía Mendileta, herederos ab intestato de su difunta hermana la señora Aida Mejía Mendileta, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 6 de abril de 1962.

ORLANDO CÁRCAMO T., Srlo. por ley.

7 A 62.

A QUIEN INTERESE: Cuando usted solicita una publicación en LA GACETA, entienda con el Administrador en la Tipografía Nacional.